

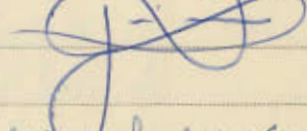
Nº 50

Que la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y nueve de junio de mil novecientos sesenta y seis, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, D. Máximo Delamarosa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede remirse de nuevo, en segunda, el próximo día uno de Julio, a la hora indicada en la convocatoria.

D. Alcalde



D. Secretario interino.



Nº 51.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 1 de julio de 1.966.
 Que la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del día uno de Julio de mil novecientos sesenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Máximo Delamarosa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de Alcalde, D. Pablo Lois Gual, D. José Fran Bon, D. Juan Vidal Miralles, D. Bartolomé José Amorós, D. Juan Fran Bonas, D. Juan María Pío Tur, el Interventor de Fondos interino D. Pedro Pujol S. de Garabito, y asistido de mi, el infrascrito Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y mil minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Seguidamente se acuerda estimar cinco recursos de reposición, interpuestos por el concejo de Recogi-

cinco propuestas estables de Basuras, contra las cuotas que les fueron asignadas en la matricula de contribuyentes; correspondiendo los recursos de reposición por el concepto de Recogida de Basuras.

Por: Juan Vich Monsonet, Alcalde de barrio de San Ferrer en representación de los industriales radicados en dicho Barrio a los cuales les fueron asignadas las cuotas por los números 6339, 2216, 2222, 2218, 2221, 1438, 3080, 2220, 2225, 2351 y 2350.

D. Sebastiana Crespo Vidal, titular del Hotel Monte Crespo en San Agustín, importe de 16.425 pesetas.

D. Ferron Giraldo Arce, titular del Hotel "Sol Cala" en Calvo Loteo, A.M. por importe anual de 45.990 pesetas.

D. Juan Ferrer Urbés, accesorios moto, E. Sallent nº 4, importe anual de 1.200 pesetas.

D. José Fiol Ferran, en representación de diversos vecinos de Sant Jordi, y en nombre propio, que afectan a las siguientes liquidaciones: 1786, 4927, 2032, 1841, 4926, 6543, 1141, 2374, 5075, 5077, 6546, 6544, 4624, 1072, 2702, 2365, 6545, 5076, 2229, 2231, 2215, 2230, 2232. Las citadas liquidaciones se dejan nulas y sin efecto alguno, pues en el ejercicio de 1964, no se les prestó el servicio de recogida de basuras.

3. Se acuerda desestimar los recursos de reposición, interpuestos por el concepto de Recogida de Basuras, por el ejercicio de 1964, por los siguientes señores:

Recogida de Basuras D. José Gorda Alot, Guerrero, P. Generalísimo, 1200 pesetas

D. M^o Luisa Sozans Peris, Remedios Mallorca, Can Pastilla, 900 pts.

D. Rafaela Ferrer Pabirroig, Bar y Pension, calle Carmen 49 y 51; 3.650 y 1.692,50 pesetas. - D. Francisco Galas

Ros, maquinaria de repicar, P. Cuartera, 1.200 pesetas.

D. Juan Serra Yerello, Costa de Huespedes, Ferris 6, 1.277,50 pesetas. - D. Juan Carolo Serra, Matilitera

Balsar, C. Ostenda, 902 pts. - D. Bernabé Ferrer

Garcia, Bodega, Goethe, 49 - por 2.450 pesetas.



- A. Bartolomé Mesquida, Mauresa, Carpintería, P. Augustin, 4, por 900 pesetas. - A. Sebastián Bansa Borel, Peluquería, Vila, 1, 900 pts
- A. Antonia Morue Ferrasá, Peluquería, 51-10 P. Augustin, por 1.200 pts.
- A. Ramón Bonim Valls, Criter y Vindanes, P. de la Hobera, 27, por 900 pts.
- A. Miguel Arboua Serra, Gestoría, P. Miguel 141, por 1.200 pesetas.
- A. José Oliva Puyol, Café, P. de los Católicos, 401, por 2.750 pesetas.
- A. José Casanova "Kornel" P. de la S. P. de la S. 119, 1.200 pesetas.
- A. Miguel Blabris Gausall, Sala Fiestas Flamingo, C. de la 10, 210, por 7.800 pesetas.

4. Se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los señores que se diran, en trabajos relacionados con el presupuesto de presupuesto ordinario, obras abastecimiento agua y abastecimiento de combustible, y otros.

Se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los señores que se diran, en trabajos relacionados con el presupuesto de presupuesto ordinario, obras abastecimiento agua y abastecimiento de combustible, y otros.

- A. D. Jaime Ferrer Pascual, 125 horas, 5.000 pesetas.
 - A. D. José M. Quintana Bansa, 89 horas, 2.848 pts.
- Dicho gasto se abonara con cargo a la partida 19 del vigente presupuesto de gastos.

De 5 al 7. Se acuerda adquirir y abonar los materiales y servicios que se relacionan a continuación.

- A. D. Gerónimo Cabello, alfalfa y otros para manutención de Caballos P. Municipal, 8.550 pesetas.
- A. D. Francisco Vives Bellalof, y para idem, corceles y otros, por coste de 2.492 pesetas.
- A. D. Galleres Puyol, arreglo uniformes gala P. Municipal, 445 pesetas.
- A. D. Juan Vidal, herrajes Caballos Policia Municipal, 600 pts.
- A. D. Almoneres Bansa, 500 tirillas plástico para Policia Municipal, 8.250 pesetas. - A. D. Dra Filadora, 20 pares tubos piel, y otros para P. Municipal, por coste de 15.000 pesetas. - A. Dra Filadora, diversos prendas de uniforme y otros para la Policia Municipal, 86.318 pesetas. - A. Comercial Marborquina Carbones, 9850 kg. leña olivo, para calefacción Casa Consistorial, 8.900'50 pesetas. - A. Ortopedia

Mallorca, para Laboratorio municipal, materiales, por coste de 2.216'50 pesetas. - A suministradores de los tubos ensayo, jeringas, y otros para Laboratorio Municipal, por coste de 4.600 pesetas. - A almacenes, Bausa, Hoofar para personal Casa de Socorro y otros, por coste de 4.548 pesetas. - A Laboratorio Municipal, ete sulfúrico, y otros, y para Casa de Socorro, por coste de 6.158'45 pesetas.

13.
Se acuerda abonar a Colegio O. Farmacéutico, de Baleares, las recetas suministradas a S. M. F. a Liminarios y Beneficencia Municipal

Se acuerda abonar al Colegio O. de Farmacéuticos, de Baleares, las recetas suministradas al S. Médico-Farmacéutico a Liminarios de este Ayuntamiento, y Beneficencia Municipal, durante el mes de abril último, en las siguientes cantidades:
S. M. F. de Liminarios, 203.244'31 pesetas.
A Beneficencia Municipal, 80.221'93 pesetas.

14.
Se acuerda aprobar Certificación a Buena Cuenta, Obras Pú- blicas en Cementerio.

Se acuerda aprobar que se inserten en el presente Acto seguido, si se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:
Aprobar la tercera certificación a Buena Cuenta librada por el Arquitecto Director de las obras de la construcción de una Capilla - Oratorio en el Cementerio de Palma, así como el pago de la suma que es el valor siguiente:
A favor del contratista, E. Buriani Montañi Nicolau - 132036'88 pts. - Honorarios Arquitecto 1896'66 Honorarios Supervisor 1137'63 pesetas. - Gasol. Consumidos 1149'13 pesetas.

15.
Se acuerda recibir y pago obras instaladas en el Cementerio de Establimientos.

Dichos gastos se abonarán al Cap=6, Artº 2º, Cuenta Anual, Partida 3º, del Presupuesto Contable de Gastos ordinarios destinado a la construcción de una Capilla - Oratorio en el Cementerio de Palma.
Se acuerda proceder a la recepción de las obras de instalación de alumbrado eléctrico en el Cementerio de Establimientos, y a la liquidación de dichas obras, por un total de 65.703'84 pesetas. - Dichos trabajos han sido realizados por la Casa Alemana.



haber y se abonaran con cargo a la Partida 36 del vigente Presupuesto de Gastos.

16. Se acuerda abonar factura a Clinica Virgen de Guadalupe.

Se acuerda se acuerda abonar a la Clinica "Virgen de Guadalupe", la cantidad de 25.618 pesetas por asistencia a los funcionarios y familiares acudidos al servicio medico de este Ayuntamiento. Dicho gasto se abonara con cargo a la Partida 68 del vigente Presupuesto de Gastos.

De 17 a 24. Se acuerda adquirir y pagar como material y pago de los servicios de que se dara cuenta.

Se acuerda adquirir y abonar los materiales que se relacionan en el presupuesto, asi como el pago de los servicios de que se dara cuenta. Adquisicion y pago a Casa Cabot, materiales instalacion de ropas electricas, despacho de alcaldia, secretaria y oficina districa, por coste de 63.608'67 pesetas.

Adquirir y abonar a Comercial Salvat Colchones S. A. "Olea Gran B. P. de la Pintura, Tomo I y II" y otras obras para la Biblioteca Municipal, por importe de 7.570 pts. a "Galerias Graficas, Francisco Font Valli" en su edicion de 20 tomos obras de B. Balsas, por coste de 1.232 pesetas.

Al mismo, encargar y abonar, 36 carpetas para archivo, y otras para Biblioteca Municipal, por coste de 2.270 pesetas. - Adquirir y abonar a "Ediciones Cort", 9 ejemplares obra "Galesia y Claustro de San Francisco", y otras obras, para estos fines del libro, por 972 pts.

Adquirir y abonar al Sr. Francisco Font Martorell, 30 ejemplares obra "Mallorca Prehistorica", por coste de 1.500 pts.

Adquirir y abonar a "Galerias Carpinteria" Sorens o "Fran Pica" un regalo material escolar Grupo Juvenil por la cantidad de pesetas 8.802. - Encargar y abonar a Gabriel Sabris Rosello, mobiliario para comedores G. B. Juvenil, 12 mesas, 72 sillas, y otros, por coste total de 35.612 pesetas.

25 Se acuerda comeder di...

Se acuerda comeder, bajo las condiciones de siempre que figuran transcritas en el acta de la sesion celebrada por la C. M. firmemente el dia 7 de mayo del año ultimo, los permisos para obras...

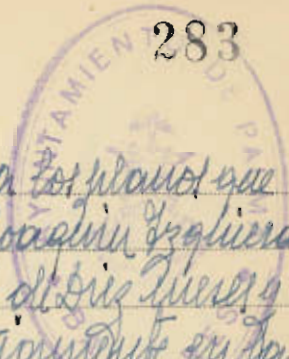
a. particulares, que se relacionan a continuación:
 a. Por Barbara Millet, Reverenda Madre Superiora General del Colegio Inmaculada, para en el edificio de su propiedad sito en la calle de la Comercio nº 68 efectuar obras de reforma según los planos que acompañan. Las obras no excederán de Veinticinco meses. - A. D. Santos Jander Gleya para en el edificio en construcción de su propiedad sito en Avda. Gual Trino de Rivera número 101 Miguel Santambrogi y Pons Galdos, conforme licencia Municipal concedida por la Comisión Municipal Permanente el 22-2-63 proceder a la modificación del mismo según los nuevos planosulatorios presentados el 28-2-66, siempre y cuando se cumpliera la aclaración señalada para la planta baja según informe de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda. El plazo de treinta y seis meses, se cumple en diez meses. - A. D. Juan Bausat Martí, para en la finca de su propiedad sito en la calle 298, nº 8 (Coll de Rebassa), proceder a la edificación de plantas arreoladas, de acuerdo a los planos que acompañan, y nuevos planos de emplazamiento presentados el 31-1-61 en curso, y nueva instanciaulatoria presentados el 17 de mayo del año en curso. Las obras no excederán de veinte meses. - A. D. Dolores Oliveras Pou para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Juan Burgues Sabatosa acceder a la homologación de la licencia municipal que para dichas obras le fue concedida por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el 12-6-1964, presentada mente a los planos que en su día presentó. El plazo se prorrogará en diez meses.

26 y 27.

Por unanimidad se acuerda aprobar los proyectos que se relacionan a continuación:

Las obras en Torre Ronda y Carretera de las Pampillas, destinadas a

Conceder permiso a D. José Ortiz, para en la finca de su propiedad denominada "Torre Rodona" sito en C/ San Justo, efectuar obras de reforma y adaptación del edificio



inscripción m. Propie-
dad.

existente en sala de Platos arregladamente a los planos que
acompaña y suscritos por el Arquitecto D. Joaquín Izquierdo
Lancho. La duración de las obras no excederá de diez meses y
no podrán iniciarse sin que presente previamente en las
diferencias municipales nombramiento de la empresa
constructora que ha de ejecutarlas y certificado espe-
cial por el Registro de la Propiedad de la inscripción de
la finca en la que conste su validez de "irrevocable".

27.- Conceder permiso a D. Pedro I. Garriga Catonny para
en el solar de su propiedad sito en Carretera de San José
de Arroyo, Km. 10 Km. 9, proceder a la construcción de
locales de comercio y viviendas arregladamente a los
planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto D.
Delfino Palares Hueter. La duración de las obras no
excederá de diez y ocho meses, debiéndose sujetar a
las condiciones de la Leytura de Obras Públicas de
este contenido se le dará traslado. Dichas obras no
podrán iniciarse sin que presente previamente en las
diferencias municipales certificado especial por el Re-
gistro de la Propiedad de la inscripción de la finca
en la que conste su validez de "irrevocable".
Con dichos últimos dos permisos deberá presentarse
ante este Ayuntamiento la certificación correspon-
diente; siendo que las dichas licencias en caso de
resultar un solar que no permita la edificabili-
dad de los proyectos presentados.

28.

Equivalente se acuerda aprobar la propuesta que se rela-
ciona a continuación.

de acuerdo aprobar
propuesta número
licencia con
función cuatro blo-
ques viviendas y
viviación con garaje
de Bañe, accediendo
a lo solicitado.

Que se tenga por anulada la licencia concedida por
la Comisión Municipal Permanente en su sesión de
1-3-1.966 en favor de D. Marco de Goicoechea como
Consejero Delegado de Fomento, de Pisos, S.A. para con-
struir cuatro bloques de viviendas en la parcela de
su propiedad n.º 108 de la Urbanización San Jaime
de Bañe, conforme interesa el propietario de Goicoechea
en instancia presentada el 11-6-1966, al existir de

la ejecución de la totalidad de dichas obras, comportando ello las consecuencias previstas en el Art. 13 de la Ordenanza n.º 5 de las de Excepciones Municipales en cuanto a los derechos de licencia.

29 a 32.
Se acuerda proceder a la adquisición y pago de diversos materiales para Vías y Obras.

Seguidamente se acuerda proceder a la adquisición y pago de materiales de diversos orden, para atención del de Vías y Obras, según se detalla a continuación: A Industrial y Agrícola, 200 m. cable acero y otros materiales iluminación Cathedral, Capitania y otros edificios, 15.091'90 pesetas. - A D. Empu Ferdi Cerdá, desmonte, construcción muro, y otros, P. Pedregaron, 59.676'93 pesetas. - Al mismo, por trabajos de desmonte calle P. O. Gu. y otros, Solterra, coste total de 36.350'23 pesetas.

33, 34, 35.
Se acuerda ejecución de obras de instalación de alumbrado público de las calles San Nicolás, Pelaires y Lorellanes, y San Julia y Quint.

Seguidamente se acuerda la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público de la calle San Nicolás, encargándolas directamente al contratista J. Daniel Pérez, Casa Electrificadora, en las calles Pelaires y Lorellanes, un presupuesto total de 132.464'50 pesetas. Las de instalación de alumbrado público de las calles Pelaires y Lorellanes, encargándolas directamente a la Casa Electrificadora, con presupuesto total de 12.250'54 pesetas. Las de instalación de alumbrado público de las calles de San Julia y Quint, encargándolas directamente a la Empresa de D. Bernardo y Martín Cabot, con presupuesto total y global de 109.424'05 pesetas. Dichas obras se realizarán de conformidad con los pliegos de condiciones técnico-administrativas aprobadas por el Consejo Municipal Pleno, en sesión de día 10 de mayo pasado.

Los citados gastos se abonarán con cargo al Cap. II, art. 4. Parágrafo 1.º, del Presupuesto de 1965, hoy Revisado, y reservándose por acuerdo de la propia C. M. Permanente, en sesión de día 21 de diciembre



de 1965.

36.

se acuerda abonar horas extraordinarias en D. Pedro Ferrasa 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45. se acuerda autorizar a Gasa para construcci... de zanjas.

seguidamente se acuerda abonar a D. Pedro Ferrasa las horas extraordinarias prestadas en el Ayuntamiento durante el mes de mayo ultimo, en una cantidad de 450 pesetas, que corresponden a 50 horas.

seguidamente se acuerda autorizar la construccion de de una Estacion transformadora, y apertura de zanjas a Gasa, y a Somoza y Compañia M. Belisima, para apertura de zanjas. Dichas obras se autorizan de conformidad a las condiciones de siempre, que figuran transcritas en el acta de la sesion correspondiente a la C. M. Permanente de dia 7 de mayo de 1965.

La Gasa: C. transformadora en calle Carden Reia, esa M. S. Salvador (subteranea). - Zanjas en las calles de: - Pl. Cardenal Reia. - La S. Salvador. - Plaz. Barbara Coude de Ampurias. - St. Domingo. - Con plazo de 3 meses para la C. G. y 30 dias para las zanjas.

P. Asistencia Salmerana, - Temple, - Bot. Que, - San Jeronimo, - Con plazo de 10 dias. - P. Jesus, 255, con plazo de 10 dias. - Obispo Campino, - Gabriel Carbonell, Faustino Morell, - Ferrer de Ballarín, - Capitán Carlos Oliva, - Ramon Muntoner, - Teniente Escudell, - Con plazo de 15 dias para prolongacion y 5 para apertura de zanjas.

Construccion Estacion transformadora, subteranea, en calle de Antonio Ribas, que. P. Constante; zanjas en calles de: La Ribas, Santos Forteza, - La Ricardo Ortega. Con plazo de 3 meses para la C. G. y 20 dias para las zanjas.

La Somoza: - Marcanes de la Peña. - C. 356, - Collin re, - Sandoz San Real, R. Calpiet. - Con plazo de 5 dias por acometida y 15 para las prolongaciones.

Calle Juan de Duran, con plazo de diez dias. Cabrera, Cap. Cortes, - Luis Marti, - Ferrer, - Luis Marti, - P. Gutierrez, - 351. - Con plazo de 5 dias por acometida y 15 para las prolongaciones.



A. Compañía Telefónica Nacional:

Calle Colón, esq. Pl. Cort, con plazo de dos días para su ejecución. - Los trabajos deberán tener una profundidad sobre cable o tubería, de un metro como mínimo. Exigiéndose una garantía mínima de 12 meses. Los trabajos autorizados deberán darse cuenta entre sí del inicio de las obras, al objeto de evitar interferencias en sus propias instalaciones o tendidos.

46.

se acuerda abonar trabajos encargados a D. Miguel Busquets.

Equidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Cofa. Benemérita de Alcañal, delegada de Vías y Obras, una vez comprobado que las cláusulas estipuladas en el susodicho contrato celebrado con el Sr. Busquets Baldo han sido cumplidas en toda su integridad, tiene el honor de someter a la aprobación de la Corporación Municipal en nombre del Sr. D. Miguel Busquets Baldo, de la cantidad de 14.000 Ptas., importe de los trabajos de levantamiento del titulado Plano Topográfico del Vivero Municipal. El gasto que dicho acuerdo implica, deberá ser absorbido con cargo a la reserva aprobada al efecto por esa Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 29 de Diciembre p. pto.

47.

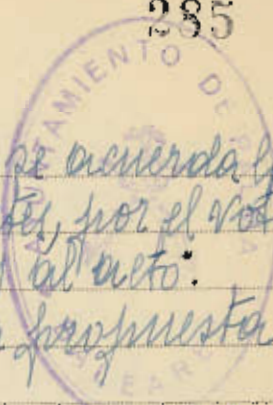
se acuerda aprobar diversas cuentas.

Así mismo se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Alcañal. - Una de D. José Bayres, por importe de 1.016 pesetas. - Dos de Imprenta Montaner, por distintos trabajos, por valor de 21.096 12 pts. Gastos de desplazamiento a Madrid, veniente Alcal de Sr. Cort Astorís, viaje y dietas, 3.610 pts. Otra del mismo, por idéntico idem, en cantidad de 3.610 pesetas. - Cuenta Conserjería, viño de honor ofrecido a Petits Chantiers 2.969.- pts.

Benemérita

Que este estado, no figurando en el Orden del



Por otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaracion de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I.

Se acuerda resolver el contrato con el arquitecto Sr. Blabio Fuster.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:
Resolver el contrato de servicios formalizado con el Sr. Arquitecto Sr. D. Antonio Blabio Fuster, por haber transcurrido el plazo maximo de un año de contratacion de servicios, previsto en el parrafo 2º del art. 8º del Reglamento de Funcionarios de Administracion Local, si no estimarse necesaria la prórroga del contrato, con efecto del 30 de junio de 1.966.

II.

Se acuerda aprobar la certificacion de Buena Cuenta.

Se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuacion:
Aprobar la certificacion a Buena Cuenta librada bajo el n.º 3 por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer por la cantidad de 1.163.020'25 pts. por ejecucion material y beneficio industrial a favor de "Contratistas Mallorquines Asociados S.A. (Comasa), por honorarios del personal Facultativo, 8.849'98 pts. (Arquitecto), 5.309'98 pts. (Aparejador) y 10.114'27 pts. por gastos de locomocion del indicado personal por las obras de pavimentacion con hormigon asfaltico, construccion aparapunteos y obra de un tramo de la calle Francisco Marti Serra, comprendido entre la Avda. San Fernando y la calle de Manos de esta Ciudad, adjudicadas a su favor mediante subasta publica en fecha 16 de diciembre de 1965 y en caso alternativo que el gasto resultante de 1.987.294'48 pts. sea satisfecho con cargo a la consignacion del Cap.º VIII art.º de Resultas 1965 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

III.

Se acuerda testimoniar un agradecimiento

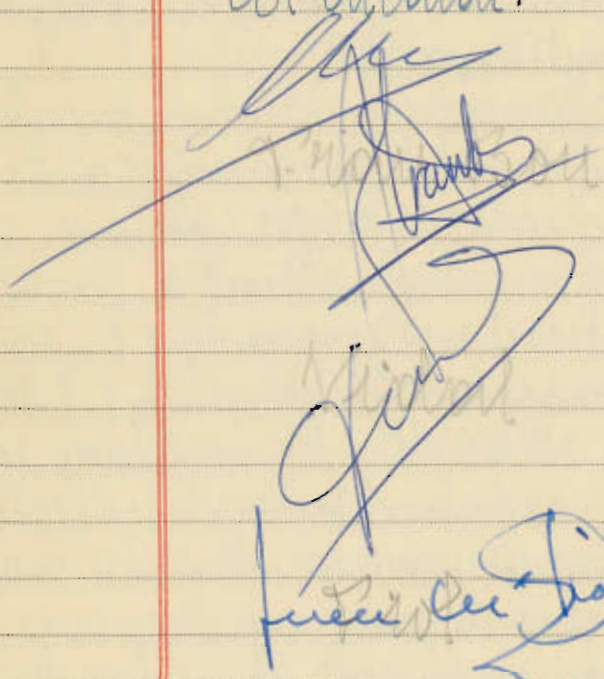
al Sr. Vidal da cuenta de que el Director General de Direccion Civil, ha cedido el local y colmado de arracion de San Bonet, al Aero-Club de Sta.

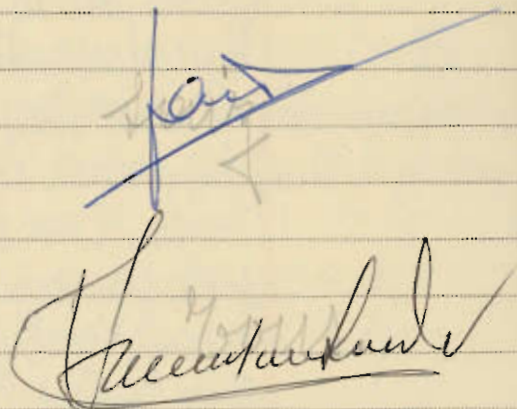
a V. Sr. Director
General de Instrucción
Civil, sesión Comunal
y Local de San Roque
del Dero-Club de esta
Capital.

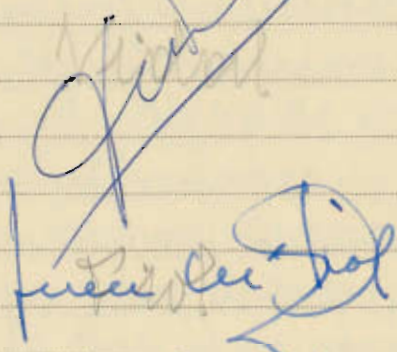
Capital, para que pueda desarrollar sus actividades
del y se acuerda testimoniar el agradecimiento de la
Comunión, al estado Sr. Director General de
Instrucción Civil.

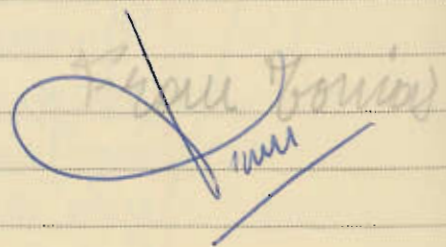
Y en este estado, no habiendo mas asuntos para
ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes
al acto quiera hacer uso de la palabra, ha-
biendo presentado excusa legal los señores que han
dejado de asistir al acto, el Sr. Presidente, siendo la
hora tres y veinte minutos, levanta la sesión de
la que se extingue la presente acta, de todo lo cual
certifico.

El Alcalde.

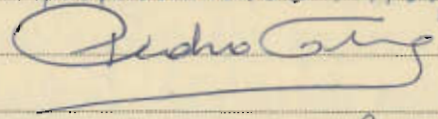








El Interventor interino



El Secretario interino



Nº 52.

don la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de
la provincia de Baleares, siendo la hora dos del día
seis de Julio de mil novecientos sesenta y seis, sus
sesión en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial,
con el Sr. Alcalde, D. Mariano Alomar Lora, al efec-
to de celebrar sesión ordinaria en primera comul-
catoria y habiendo transcurrido quince minutos.